



Mérida, Yucatán, 27 de Enero de 2020.

COMUNICADO

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán informa que abrió una queja de oficio por el fallecimiento de una persona detenida en la cárcel pública del municipio de Teya el pasado domingo 26 de enero.

A través de los medios de comunicación se tuvo conocimiento del lamentable hecho en el que perdió la vida un hombre que se encontraba detenido y con base a las publicaciones, se inició el procedimiento de manera oficiosa.

Es preciso reiterar que las personas que se encuentran detenidas quedan bajo responsabilidad de las autoridades, por lo que en todo momento deben tener vigilancia a fin de evitar que cometan algún acto que atente contra la integridad de otro detenido o intenten privarse de la vida.

De manera permanente, la CODHEY ha señalado las condiciones de las cárceles municipales y solicitado su mejora. El último informe arroja que el 68% de las 106 del Estado no cumple con las condiciones mínimas que deben prevalecer en los centros de detención, tanto en infraestructura como en procedimientos, dejando de satisfacer los derechos de las personas detenidas.

Incluso, en 2014, se emitió una Recomendación General sobre la situación de los Derechos Humanos de los detenidos en las Cárceles Municipales del Estado de Yucatán.

Como parte de las acciones de prevención de estos hechos, la CODHEY ha redoblado esfuerzos para capacitar a los policías municipales. En las capacitaciones, además del conocimiento de los derechos, se les informa a los agentes, de manera teórica y práctica sobre el uso de la fuerza así como los procedimientos administrativos y de vigilancia de las cárceles.

Por lo que de nueva cuenta, se hace un llamado a los alcaldes a priorizar la vigilancia de las personas que se encuentran en las cárceles a fin de garantizar su seguridad durante el tiempo que estén bajo su resguardo y responsabilidad.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL